Vino

Reçibo con una carta del [illegible] de la ciud. como
en esta ciud. no ay vino ni en los lugares cir-
cunvecinos y es la feria a mitad de [illegible]
[illegible] la comun[illegible] de la ciud. para que [illegible]
[illegible] que se a de hacer para que [illegible]
[illegible] por [illegible] de la ciud. [illegible]
[illegible] porque
no [illegible] en el gobierno de la
[illegible] dho gobierno para
que se haga para [illegible]
[illegible] y tome
[illegible]

[illegible] gobernador [illegible] notoria [illegible]
[illegible] comision [illegible]
[illegible] para que se cumpla [illegible]
[illegible]

El Rey

Licenciado don Antonio Niño de Rivera mi alcalde mayor de la ciudad de
Caravaca. Sabed que de los donativos con que las ciudades villas y lugares destos
mis reinos y personas particulares dellos me an servido desde el año de
mil seiscientos y veinte y cinco a esta parte por medio de diferentes ministros y de
los arbitrios que se juzgaron por mas convenientes y concesion de las gracias y efectos
y otros medios que [illegible] de bienes muchas [illegible]
de mi Real Hacienda [illegible] en dicha villa y conviniendo a mi servicio
saber los que son y de que proceden y poner cobro en ellos y que [illegible]
cometer a persona de satisfacion inteligencia y celo de mi servicio y atendiendo
a que concurren en vos estas y otras buenas partes os mando que luego que os
sea entregada esta mi comision [illegible] compelays y apremieys
por todo rigor de derecho a las justicias regidores procuradores mayordomos thesoreros
receptores pagadores administradores cogedores y arrendadores y a los que lo fueren
y hubieren sido de esa dicha villa y lugares de su jurisdicion de lo de las [illegible]
villas y lugares destos mis reinos y personas particulares dellos que se [illegible]
[illegible] ordenaren por los del mi Consejo en la sala que
entiende de poner cobro en los dichos donativos gracias y arbitrios
que es la via por donde se an despachado las que [illegible]
personas a quienes en qualquier manera [illegible]
[illegible] escrivanos [illegible] los libros de la [illegible]
[illegible] cuentas de comisiones provisiones instruciones ordenes [illegible]
escripturas y demas instrumentos y papeles que les pidieredes y
por ellos y por los que de aca os embiaren [illegible]
les tomareis cuentas de todo lo con que me an ser-
vido y de las gracias y arbitrios que se les an concedido [illegible]